

# **INSTRUCCIONES DEL INVESTIGADOR**

# **NORMAS**

# NORMAS DEL INVESTIGADOR

- Saber el manejo de los formularios a la perfección.
- Planificar la ruta de trabajo antes de salir al campo.
- La presentación del Investigador tanto personal y cultural frente al propietario del establecimiento debe ser sobria;
- Revisar permanentemente y de manera rigurosa la información recolectada, al terminar la investigación.

# NORMAS DEL INVESTIGADOR

- Visitar personalmente el establecimiento con absoluta responsabilidad y obtener directamente los precios de venta de las diferentes variedades de los artículos de las Canastas Analíticas: Básica y Vital.
- Comunicar inmediatamente al Coordinador Técnico del Proyecto del INGALA, alguna dificultad o problema presentado en el campo.
- Cumplir oportuna y eficientemente con la programación diaria de recolección asignada.
- Situar nuevas fuentes de información.

# **FUNCIONES**

# FUNCIONES DEL INVESTIGADOR

- Cumplir a cabalidad las instrucciones y disposiciones que fuesen impartidas por las instancias respectivas de supervisión del equipo
- Realizar tantas visitas como sean necesarias, para ubicar los informantes y conseguir los precios de las diferentes variedades de los artículos que conforman las Canastas Analíticas: Básica y Vital.
- Terminado el trabajo, el Investigador debe revisar la información recogida, transcribir en forma clara y por triplicado.

# FUNCIONES DEL INVESTIGADOR

- Conservar una total discreción sobre la identidad de las fuentes investigadas y los precios observados en el marco de la ley de estadística.
- Desempeñar sus tareas con toda honestidad.

# PROHIBICIONES



# PROHIBICIONES DEL INVESTIGADOR

- Desempeñar otra actividad que no sea referente a la Investigación Mensual de Precios (vender productos, ofrecer servicios, etc.).
- Atemorizar; amenazar; hacer bromas de mal gusto al informante; sostener discusiones sobre temas políticos, religiosos, deportivos o de cualquier índole durante el periodo de levantamiento de la información.
- Solicitar o recibir retribuciones en dinero o especie por parte de algún miembro del establecimiento que esté investigando.

# PROHIBICIONES DEL INVESTIGADOR

- Llevar acompañantes ajenos al equipo de trabajo en el momento de la recolección de precios.
- En ningún caso, el Investigador alterará los precios de las diferentes variedades de los artículos de las Canastas Analíticas: Básica y Vital.
- Mostrar sorpresa o desagrado ante las respuestas, aunque éstas sean negativas y descorteses.
- Emplear métodos que estén fuera del contexto metodológico del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

**DOCUMENTOS Y MATERIALES  
PARA USO  
DEL  
INVESTIGADOR**

Carnet-credencial del Instituto Nacional Galápagos (INGALA),

Carta del Director del INGALA solicitando la colaboración de los informantes.

Formularios necesarios para el llenado de precios y/o observaciones.

IPC-1 para tomar precios en los establecimientos.

IPC-2 Establecimientos informantes de viviendas alquiladas.

Hojas de Síntesis de Novedades.

Instructivo de Aspectos Metod. para el investigador de Precios de las Canastas Analíticas.

Lápiz y borrador.

Copia de la cartografía de la zona de trabajo.

Plano cartográfico escala 1:5000